

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, memorial de la parte demandante para resolver.

Bucaramanga,

[Handwritten signature]

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga,

REF: 2021-00455, Ejecutivo instaurado por Crezcamos S.A. contra Leonor Rivera Peñaloza.

De acuerdo con lo solicitado por el apoderada de la entidad ejecutante en memorial del 14 de enero del presente año, se tiene en cuenta la nueva dirección suministrada para efectos de realizar el trámite de la notificación personal de la demandada LEONOR RIVERA PEÑALOZA, el correo electrónico jd5616252@gmail.com, que figura en el formulario de solicitud de productos de crédito.

NOTIFIQUESE.

[Handwritten signature]
JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 14 hoy,
10 FEB 2022
[Handwritten signature]
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO